

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

## **Resolución Directoral UGEL 09 N° 003136**

**ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Hualmay, **15 JUN 2026**

Visto, el Expediente N°s 4338128-, Registro de Documento N° 7547380-2026, Resolución Directoral N° 002820-2026, y los documentos que se adjuntan en un total de cuatro (04) folios útiles;

### **CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, según el Artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: Rectificación de errores: 212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. (...).

Que, mediante Resolución Directoral N° 002830 de fecha 20.05.2026, se Resuelve, en el Artículo 1°, Encargar el puesto de dirección al servidor Alexander A'leo, VALDEZ PRINCIPE, En la Institución Educativa 202356, código de plaza 651231312011;

Que, asimismo al momento de la digitación se produjo un error involuntario corregible de acuerdo al siguiente detalle:

#### Dice:

#### 1.3 Datos de la plaza a encargar.

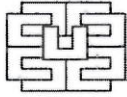
Vigencia : Desde el 1.05.2026 hasta el 30.06.2026

#### Debe Decir

#### 1.3 Datos de la plaza a encargar.

Vigencia : Desde el 1.05.2026 hasta el 30.05.2026

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1479-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H;



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

# UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

De conformidad el Artículo 201° Numeral 201.1 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27806, D.SN° 004-2013-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° RECTIFICAR**, el error incurrido en la Resolución Directoral N° 002830 de fecha 20 de mayo de 2026, encargatura de dirección del servidor ALEXANDER, A'LEO, VALDEZ PRINCIPE, de acuerdo al Numeral 1.3 Datos de la plaza a encargar, bajo los siguientes términos:

### Dice:

#### 1.3 Datos de la plaza a encargar.

Vigencia : Desde el 1.05.2026 hasta el 30.06.2026

### Debe Decir

#### 1.3 Datos de la plaza a encargar.

Vigencia : Desde el 1.05.2026 hasta el 30.05.2026

**ARTICULO 02° DEJESE**, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 002830 de fecha 20.05.2026.

**ARTICULO 03° DISPONER** que la Oficina de Trámite Documentario de esta Sede Administrativa, en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla con notificar la presente resolución.

## **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



**Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ.**

**DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III**

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA**

CAC/DSPIII  
DS/III-AGA  
DS/III-AGI  
FDST/ERR.HH  
JKAT/PROY.  
HE 1479-2026